

Solidaridad Digital.- Es el primer tratado exhaustivo sobre derechos humanos ratificado por el conjunto de la Unión.

La Unión Europea (UE) ha comenzado el año nuevo con buenas noticias para el sector de las personas con discapacidad. La UE ha ratificado oficialmente la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de este colectivo, convirtiéndose en la primera organización internacional en ser parte oficial en la Convención.

Bruselas firmó este texto el 30 de marzo de 2007, día de apertura para su firma. Desde entonces, ha sido suscrita por la totalidad de los 27 países de la Unión Europea, junto con otros 120 Estados de todo el mundo. Tras la conclusión del procedimiento de ratificación, el conjunto de la Unión es actualmente la primera organización internacional que ha llegado a ser parte oficial en la Convención, al igual que 16 de sus Estados miembros, informa la Comisión Europea (CE) en nota de prensa.

La Convención exige de las partes que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de sus derechos en igualdad de condiciones con todos los demás ciudadanos. La UE debe por lo tanto garantizar que toda la legislación, las políticas y los programas a nivel comunitario cumplen las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, dentro de los límites de las responsabilidades de la Unión.

Los países ratificadores, como lo son los Estados miembros de la Unión Europea, deberán adoptar medidas en los siguientes ámbitos: acceso a la educación, empleo, transporte, infraestructuras y edificios abiertos al público, concesión del derecho de voto, mejora de la participación política y garantía de la plena capacidad jurídica de todas las personas con discapacidad.

Las partes que hayan ratificado la Convención deberán informar periódicamente al Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad acerca de las medidas adoptadas para aplicar la Convención. El Comité, compuesto por expertos independientes, señalará las posibles deficiencias en la aplicación de la Convención y efectuará recomendaciones.

La Vicepresidenta de la CE y Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía , Viviane Reding, ha comentado que "se trata de buenas noticias para el Año Nuevo y de un hito en la historia de los derechos humanos, al ser ésta la primera vez en que la Unión Europea llega a ser parte en un tratado internacional de derechos humanos. Quisiera agradecer a la Presidencia belga su excelente cooperación, que ha permitido la rápida y satisfactoria conclusión del proceso de ratificación".

"La Convención de la ONU promueve y protege los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad. En noviembre, la Comisión presentó una estrategia en materia de discapacidad para los próximos diez años: medidas concretas con un calendario concreto para aplicar la Convención de las Naciones Unidas. Ahora invito a todos los Estados miembros que todavía no han ratificado la Convención a que lo hagan rápidamente. Somos responsables colectivamente de garantizar que las personas con discapacidad no se enfrenten a obstáculos adicionales en su vida diaria", concluyó.

DATOS

Una de cada seis personas de la Unión Europea (unos 80 millones) padece una discapacidad que va de leve a grave. Cabe recordar que más de un tercio de las personas mayores de 75 años padecen discapacidades que las limitan en cierta medida, y que el ritmo de envejecimiento en los 27 Estados colabora con el incremento de estas cifras. La mayoría de estas personas se ven muy a menudo incapacitadas para participar en la sociedad y la economía debido a las barreras físicas o de otro tipo, así como a la persistente discriminación.

[Enlace externo: La UE ratifica la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad](#)